**San José, 09 de setiembre de 2020**

# PODER JUDICIAL

**Contratación Menor 2020CD-000802-PROVCM**

**“Adquisición de Calcomanías para la unidad placa PJ 1821, asignada a la Sección de Cárceles Il”**

**ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE PROVEEDURIA INSTITUCIONAL**

**OFERENTE:**

**PURDY MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El suscrito, **RICARDO ORTEGA VELASCO** de Nacionalidad Peruana, mayor, Ingeniero Industrial, vecino de San Jose, Sabana Oeste, portador de la cédula de Residencia número **160400080324**, con facultades suficientes para este acto, presento oferta a nombre de **PURDY MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica número **3-101- 005744-24**, personería que consta en las certificaciones notariales, a nombre y por cuenta propia, presentamos formal oferta en los siguientes términos:

# CONDICIONES GENERALES

* + Las notificaciones que se relacionan con este concurso deben remitirse al señor Alejandro Rivas Huertas al teléfono 2519-7873 Email : arivash@purdymo.com o Ricardo Ortega Velasco al teléfono 2519-7806 . Email: raortegav@purdymo.com o Fax 2220-4595 de PURDY MOTOR, S.A., domiciliada en San José, la Uruca.

# VIGENCIA DE LA OFERTA

* + La vigencia de la presente oferta es de **35 DÍAS HABILES,** a partir de la apertura de las ofertas.

# PLAZO DE ENTREGA

* + 05 días hábiles después de ser notificada la orden de inicio.

# LUGAR DE ENTREGA

* + Tecno Carrocerías Ebenezer S.A., San Pablo de Heredia, del Mas x Menos,

300 metros al sureste, carretera a Santo Domingo, en coordinación con Pablo Rojas H. al teléfono 2238-3743, extensión1113.

# FORMA DE PAGO

* + La usual de Gobierno. Mediante acuerdo de pago y depósito a la cuenta bancaria. La cuenta cliente de Purdy Motor para depósitos es la # **151-000- 100101-52394** del Banco Nacional de Costa Rica.

# OFERTA ECONÓMICA

* + Se adjuntan anexos como oferta económica.
	+ Los precios cotizados son unitarios y totales, en números y letras coincidentes, expresados en colones costarricenses
	+ Se cotiza según especificaciones técnicas del cartel.

.

# GARANTÍA

* + 03 meses en repuestos a utilizar.

# DECLARACIONES JURADAS

* + Yo **RICARDO ORTEGA VELASCO** en mi condición de apoderado especial y con suficientes facultades para este acto de la firma Purdy Motor S.A., declaro bajo la fe de Juramento lo siguiente:
* Que mi representada se encuentra al día en el pago de impuestos municipales, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
* Que mi representada no está afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
* Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
* Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la “Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública”.
* Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
* Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.
* Que el personal propuesto para la realización del proyecto no tiene ningún asunto judicial en trámite en los despachos en los que está realizando las labores de los trabajos que se estarán contratando.

En espera de que nuestra oferta sea de su más completo agrado, quedo a sus gratas órdenes para cualquier consulta adicional.

RICARDO ALBERTO ORTEGA

VELASCO (FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO ALBERTO ORTEGA VELASCO (FIRMA)

Fecha: 2020.09.10

13:13:18 -06'00'

# RICARDO ORTEGA VELASCO PURDY MOTOR S.A

**JEFE SERVICIOS POST VENTA**